5231

**RESOLUCIÓN N° _____ DE 2026.**

( 07 JUL 2026 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° S.A-GDCH-001SS DE 2026**

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0114 del 10 de abril 2026 por medio del cual se hacen unas delegaciones en materia contratación y se dictan otras disposiciones.

**CONSIDERANDO;**

Que, la Gobernación del Chocó - Secretaria de Salud Departamental, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, mediante Resolución 3463 del 13 de mayo del 2026, ordenó la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° S.A-GDCH-001SS DE 2026, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN INTEGRAL INCINERACIÓN O DESACTIVACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES QUE GENEREN EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA, EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI, EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL Y EL PROGRAMA ETV DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, PARA LA VIGENCIA 2026"*., para cuyo efecto se publicaron el aviso de convocatoria, los Estudios Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y Pliego de Condiciones Definitivo en el sitio Web Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Convocatoria Pública, se presentó (01) manifestaciones de interés.

Que, siendo la hora y fecha indicadas, para la presentación de la oferta, es decir el 22 de mayo de 2026 a las 6:00 pm, se recibió una sola propuesta a través del SECOP II, correspondiente a la empresa ECOSEGUROS CHOCO S.A.S ESP. con NIT: 901831832-5, representada legalmente por el señor YEFFERSON CORDOBA BENITEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.431.142

Que, con base en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderativo de la propuesta presentada, el Comité Asesor de Evaluación en pleno, designado mediante resolución de apertura numero 3463 del 13 de mayo del 2026, recomendó: **Adjudicar**, al oferente que cumplió con los requisitos habilitantes y que obtuvo una puntuación de 800 puntos, cual es la empresa ECOSEGUROS CHOCO S.A.S ESP, representada tributariamente con NIT: 901831832-5.

Que el Informe de Evaluación de la Convocatoria Pública No. S.A-GDCH-001SS DE 2026, Selección Abreviada de Menor Cuantía, fue publicado en el sitio Web Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, por el término de tres (3) días, plazo dentro del cual **NO** se presentaron observaciones a la evaluación.

Que dentro del Presupuesto de la actual vigencia fiscal de la administración Departamental existen los recursos para contratar la "*RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN INTEGRAL INCINERACIÓN O DESACTIVACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES QUE GENEREN EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA, EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI, EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL Y EL PROGRAMA ETV DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, PARA LA VIGENCIA 2026*", de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:



Scanned with CamScanner

5231

07 JUL 2026

| Numero de Certificado disponibilidad presupuestal | Fecha certificado de disponibilidad presupuestal | Valor certificado de disponibilidad presupuestal |
|---|---|---|
| 2578 | 07 abril 2026 | $189.992.000 |

Que, en virtud de lo anterior,

**R E S U E L V E**

ARTÍCULO PRIMERO: **Adjudicar** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. S.A-GDCH-001SS DE 2026, al proponente, ECOSEGUROS CHOCO S.A.S representada tributariamente con NIT: 901831832-5, representada legalmente por el señor YEFFERSON CORDOBA BENITEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.431.142, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN INTEGRAL (INCINERACIÓN O DESACTIVACIÓN) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES QUE GENEREN EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA, EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES "PAI", EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL Y EL PROGRAMA ETV DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL – GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, PARA LA VIGENCIA 2026"*, por el valor de la propuesta presentada la cual fue de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($189.992.000) M/CTE incluidos costos directos e indirectos y en consecuencia proceder a elaborar el contrato entre el Departamento del Chocó – Secretaria de Salud Departamental y el contratista en mención.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPOSICIONES APLICABLES AL CONTRATO**. Para la elaboración del respectivo contrato se tendrán en cuenta: las disposiciones de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015; los Estudios Previos; el Pliego de Condiciones Definitivo, y sus adendas; la propuesta presentada por el al proponente ECOSEGUROS CHOCO S.A.S, representada tributariamente con NIT: 901831832-5, la cual incluye la oferta económica; la presente resolución y demás documentos que forman parte integral de la presente Convocatoria Pública.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a el señor YEFFERSON CORDOBA BENITEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.431.142, conforme lo establecen el Artículo 9° de la Ley 1150 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO CUARTO: RECURSOS**. El presente acto administrativo de adjudicación, es irrevocable, según lo señalado en el artículo 9° inciso 3° de la Ley 1150 de 2007.

**ARTICULO QUINTO: PUBLICAR** el presente Acto Administrativo y el correspondiente Contrato en el Portal Único de Contratación SECOP II.

07 JUL 2026

La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Quibdó, a los

**ANA BETZA PALACIOS MORENO**
Secretaria de Salud Departamental

| | *NOMBRE* | *FIRMA* | *FECHA* |
|---|---|---|---|
| *Elaboro* | *Franlys González Dávila – Profesional Universitario – Gobernación del Choco* | | *Quibdó, 2026* |
| *Reviso:* | *Franlys González Dávila – Profesional Universitario – Gobernación del Choco* | | *Quibdó, 2026* |
| *Aprobó:* | *ANA BETZA PALACIOS MORENO – Secretaria de Salud Departamental* | | *Quibdó, 2026* |



Scanned with CamScanner